

Río Gallegos, 28 de agosto de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 64.713/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 494/18 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino Suplente – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple– Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Economía – Especialidad Economía – Área Economía - Orientación Macroeconomía (05-42-00-02-01) - Escuela de Turismo - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra inscripción de los siguientes postulantes: BENITEZ Myriam Isabel, CORBACHO Leonardo, FERNÁNDEZ María Luz y PUTRUELE Micaela Soledad;

QUE analizada la documentación presentada por los inscriptos, se determina que éstos cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA, Artículo 10° se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dicar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

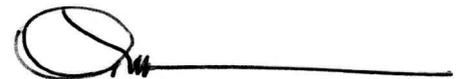
EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.-EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos y admitidos al llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino Suplente – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple– Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Economía – Especialidad Economía – Área Economía - Orientación Macroeconomía (05-42-00-02-01) - Escuela de Turismo - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 494/18, conforme al Anexo de la presente.-

ARTICULO 2°.-ESTABLECER que el período de exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará el día 29 de agosto de 2018.-

ARTICULO 3°.-DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirá los actuados a la Dirección del Departamento Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12° y concordantes de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

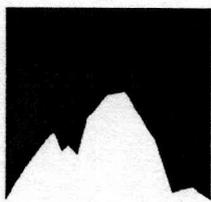
ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 535/18



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
BENITEZ MYRIAM ISABEL	16.419.192
FERNÁNDEZ MARÍA LUZ	34.525.400
COBACHO LEONARDO	26.855.841
ENTRUELE MICAELA SOLEDAD	34.863.505



*[Handwritten signature]*